

Aceptar el veredicto del árbitro: el último reto de la democracia electoral en México

Carolina Varela Martínez

Resumen

En este ensayo se describe la importancia para la democracia mexicana de fomentar en los candidatos un comportamiento ético durante las contiendas comiciales, sobre todo para que los que no obtengan la victoria acepten los resultados.

El trabajo está dividido en tres secciones: en la primera se discute literatura que aborda la importancia que supone para las democracias que los actores políticos, en caso de perder en alguna contienda, sepan aceptar su derrota, y se describen las prácticas que a menudo se observan en los candidatos contrarias al comportamiento de un buen perdedor; en la segunda se dan ejemplos concretos que sirven para argumentar que las reformas a las instituciones electorales mexicanas han sido insuficientes para resolver el problema de los actores políticos que no admiten cuando son vencidos; finalmente, en la última sección se ofrecen las conclusiones del estudio.

Artículo recibido el 3 de febrero de 2015 y aceptado para su publicación el 23 de marzo de 2015. La dictaminación de este trabajo fue realizado por evaluadores externos al Instituto Electoral del Estado de México.

^{*} Es candidata a doctora en Gobierno por la Universidad de Essex, Inglaterra. Correo electrónico: vcarolina2003@yahoo.com.mx

Palabras clave: competencia electoral, partidos políticos, órganos electorales, derrota, buen perdedor.

Resumen

This essay describes how important it is for the Mexican democracy to promote an ethical behavior among the candidates during the elections, so that those who do not win accept the results.

This work is divided into 3 sections: the first one discusses literature about how important it is for the democracies that the political actors, in case they lose the battle, know how to accept defeat, and we describe the practices that are often observed in the candidates, which are opposite to the behavior of a good loser. In the second part, we present concrete examples to argue that the reforms to the Mexican electoral institutions made in the last decades have been insufficient to solve the problem of the political actors who cannot accept they have been defeated. Finally, in the last section, the conclusions of the study are presented.

Key words: electoral competence, political parties, electoral bodies, defeat, good loser.

Introducción

El mayor desafío que enfrenta la democracia electoral mexicana actualmente está en el ámbito de la ética política, no en el institucional. Es preciso que al término de cada contienda electoral todos los participantes acepten, de manera clara e incondicional, los resultados anunciados por los árbitros correspondientes. En relación con lo anterior, las reformas a las instituciones electorales de México realizadas en las últimas décadas no han sido suficientes para fomentar en los políticos un comportamiento importante en toda democracia: ser buenos perdedores. Los partidos, junto con los órganos electorales, podrían organizar campañas cívicas en que se promueva en



los candidatos un comportamiento ético durante las contiendas comiciales, a fin de participar en la consolidación de la democracia electoral en México.

Saber ganar y saber perder: la base del contrato democrático

Los representantes políticos son elegidos para que velen por los intereses de los ciudadanos, pero ¿cuál es el comportamiento que esperamos de las personas en las que hemos depositado nuestra confianza? Primero, es importante que se conduzcan con rectitud. En este sentido, es razonable demandar que su conducta cumpla con al menos tres cualidades: honestidad, integridad y congruencia. Requerimos que nos hablen con la verdad sobre cómo han trabajado en los problemas que nos interesan; también deben demostrar que los métodos que utilizan para resolver nuestros conflictos son éticos y legales, y que mantienen una línea congruente entre lo que dicen y lo que hacen (véase Planas, 2007). Estas tres virtudes de los buenos políticos forman la base para la confianza entre representados y representantes.

Al momento de ingresar a la competencia electoral, los participantes se comprometen a honrar un contrato democrático implícito en el que todos acuerdan que contenderán bajo ciertas reglas y que estas determinarán quién será el ganador. Los candidatos asumen que, en primer lugar, al final de la competencia todos aceptarán los resultados, en especial el perdedor, quien deberá reconocer su derrota. En segundo lugar, consienten jugar el juego democrático repetidas veces, de modo que todos tienen varias oportunidades de obtener la victoria. Así, el ganador de hoy podría ser el perdedor de mañana y viceversa (véase Przeworski, 1991).

Los buenos perdedores honran su palabra de respetar esos acuerdos democráticos, pues cumplen con las tres virtudes antes mencionadas: respetan a los otros participantes; son honestos al aceptar su responsabilidad al ser vencidos en lugar de culpar a las reglas, al árbitro electoral o a otros participantes; reconocen y asumen sus errores. Además, muestran integridad antes, durante y después de la contienda; respetan las reglas bajo las cuales aceptaron que reconocerían su derrota, en vez de reescribir el contrato según les convenga para beneficiarse con el resultado, y muestran to-

tal congruencia en sus críticas y cuestionamientos a la competencia: estos son consistentes en todas las competencias en las que participan y no solo los realizan en las contiendas en las cuales no resultaron ganadores. Por su parte, un mal perdedor cambia las reglas según lo considere necesario, condiciona su aceptación al resultado, no admite su responsabilidad ante la derrota, culpa a las normas o al árbitro electoral de la misma y solo respeta el desenlace de los procesos electorales cuando aparece como ganador.

Entre los actos que un buen perdedor evita, están los siguientes:

- 1) Descalificar al árbitro antes de la contienda electoral: si los actores se han comprometido a seguir las reglas del juego democrático, es crucial que respeten al juez que solventará las controversias que surjan durante la elección. Las tácticas comúnmente usadas por los malos perdedores son las campañas de desprestigio o intimidación contra los árbitros, pues pretenden forzarlos a tomar decisiones que los favorezcan o las utilizan para justificar su posible derrota. El objetivo es que, si el resultado no los beneficia, puedan recurrir a los argumentos esgrimidos en contra del juez antes de que iniciara la contienda. Lo anterior debilitaría al árbitro y dificultaría su trabajo. La autoridad también menguaría si los actores desafían o ignoran los veredictos (véanse Garret, Kelemen y Schulz, 1998).
- 2) Descalificar al proceso electoral y seguir en este: otra práctica contraria al comportamiento del buen perdedor es participar en la contienda electoral, pero criticar y descalificar las reglas, sembrando en los ciudadanos desconfianza hacia las instituciones electorales. En caso de derrota, un mal perdedor hace nuevamente mención de dichas críticas y cuestionamientos; no así si resulta ganador. Al igual que en el inciso anterior, culpa a las reglas del juego y a los procedimientos democráticos por su fracaso en vez de asumir su responsabilidad. Un buen perdedor, por el contrario, no culpa ni al juez ni a las reglas de su derrota, sino que acepta el resultado y muestra integridad y fortaleza frente a la adversidad, al tiempo que recuerda a sus seguidores que habrá más oportunidades en el futuro para obtener el puesto político en cuestión.



3) Descalificar a las leyes y al proceso electoral solo cuando el resultado no es favorable: esto constituye una falta de respeto al principio de congruencia con la ética política: si alguien considera que una regla es injusta, debe expresarlo en todo momento y no solo cuando afecta sus intereses.

No son las instituciones, sino los políticos

La democracia es un régimen político en el que los ciudadanos eligen a sus gobernantes a través de elecciones periódicas y competidas. Al final de cada contienda, con este mecanismo se obtienen ganadores y perdedores (Przeworski, 1991). Anderson, Blais, Bowler, Donovan y Listhaug (2005) sostienen que el consentimiento de los perdedores en las elecciones es importante para la legitimidad del sistema político y, por lo tanto, para la supervivencia de la democracia. Cuando todas las fuerzas políticas acuerdan aceptar los resultados y seguir participando en comicios futuros, las elecciones democráticas se consolidan como el único método válido para la resolución de diferencias políticas entre los ciudadanos y para la designación de los gobernantes (Przeworski, 1991).

¿Cuáles son las conductas que deberían observar los actores que participan en una contienda electoral? A fin de obtener una respuesta, podemos apoyarnos en John Rawls (1971) para establecer cuáles son las decisiones que los competidores racionales tomarían si se encontraran en un escenario en el que desconocen varios hechos sobre su situación o, en palabras del autor, se encuentran "bajo un velo de ignorancia". Supongamos que los contendientes saben que participarán en una competencia electoral pero tienen total incertidumbre sobre el resultado de esta, sobre cuáles son las preferencias del electorado y sus probabilidades de ganar. En esta situación hipotética,¹ los

En toda elección debe existir un mínimo de incertidumbre sobre quién será el ganador (véase Przeworski, 1991). Los candidatos pueden formarse cierto juicio sobre las preferencias de los votantes y sus probabilidades de ganar en las competencias electorales debido a la existencia de encuestas de opinión y de información sobre los resultados de comicios previos; sin embargo, aun con dichos datos, en las democracias consolidadas no existe una certeza total sobre cuáles serán los resultados electorales.

candidatos tienen que decidir las condiciones según las cuales los comicios serían considerados justos y si estarían obligados a honrar su palabra de respetar el contrato democrático.

Es probable que bajo dicho velo de ignorancia los actores racionales llegarían a la conclusión de que, para ser considerada justa, la competencia debe ser, por lo menos, equitativa, libre de fraude y capaz de ofrecer a todos los participantes oportunidades para convertirse en ganadores. También concluirían que, si el punto anterior se cumple en un nivel satisfactorio, deberán respetar los resultados electorales. Utilizando distintas perspectivas y análisis, varios estudiosos han llegado a conclusiones similares sobre las condiciones necesarias que deben existir para que las elecciones sean justas y sobre los elementos que incrementan la probabilidad de que todos los actores acepten los resultados (véanse Przeworski, 1991; Anderson, Blais, Bowler, Donovan y Listhaug, 2005; Levitsky y Way, 2010).

En términos comparativos, cuando se realizan elecciones periódicas libres, competidas y justas, se dice que el sistema político cumple con las condiciones mínimas de una democracia electoral, pues esta puede ser más que un sistema político en el que se realizan comicios con las características descritas, pero no puede ser menos que eso (véanse Przeworski, 1999; Smith y Ziegler, 2008). Lograr que las elecciones cumplan con tales requisitos no es fácil. Difícilmente los procesos electorales son perfectos, ni siguiera en las democracias más maduras del mundo lo son. Los comicios modernos requieren para su organización de un gran esfuerzo logístico que a menudo involucra a cientos de miles de personas, por lo que es difícil evitar errores; al mismo tiempo, siempre habrá circunstancias polémicas entre los contendientes cuya resolución requiera de la decisión de un árbitro o un juez electoral, aunque el resultado no siempre dejará contentas a las partes involucradas. Por ello, parte medular del contrato democrático es que todos los participantes respeten la decisión de ese juez, les sea favorable o no.

En México, la realidad política nos tiene acostumbrados a que algún contendiente no aceptará su derrota en la contienda electoral y, en consecuencia, desconocerá los resultados de la votación. El desenlace también nos es familiar: días de conflicto poselectoral que van desde acusaciones

verbales contra otros actores políticos —en especial contra el ganador y la autoridad electoral— hasta acciones como el apoderamiento de instalaciones de congresos y órganos electorales. Lo hemos visto a niveles nacional, estatal y municipal con participantes de todos los partidos políticos y para todos los cargos de elección popular.

Existe cierta renuencia entre los políticos mexicanos a felicitar al ganador, a reconocer y aceptar públicamente su derrota electoral. Sin embargo, ser un buen perdedor no es signo de comportamiento acrítico o de conformismo hacia la democracia del país; al contrario, es una cualidad indispensable de todo buen contendiente. El buen perdedor entiende que en la democracia a veces se gana y a veces no y que, en ambos casos, aceptar el resultado de la contienda es fundamental para que el juego democrático continúe un nuevo ciclo (véase Przeworski, 1991). Un gran político comprende que respetar la victoria coadyuvará a que el día de mañana el triunfo del futuro ganador —que puede ser cualquier persona, incluyendo al perdedor del pasado— también sea respetado. En otras palabras, en México hace falta entender que aceptar el veredicto anunciado por los árbitros electorales conviene a todos: a candidatos, a partidos y a la sociedad en su conjunto.

Ahora bien, la pregunta entonces es si el comportamiento de algunos políticos ante la derrota se debe a la calidad de las instituciones electorales o a su falta de ética; en otras palabras, ¿es un problema institucional o de cultura democrática? Para responder a esta interrogante, habrá que cuestionarnos primero si podemos considerar que en el país las elecciones son razonablemente justas, libres y competidas, así como si todos los actores políticos tienen oportunidades de ganar bajo el esquema institucional actual. En pocas palabras: ¿puede considerarse que México tiene una democracia electoral consolidada? Nuestra respuesta es afirmativa; el país ha avanzado profundamente en este aspecto: llevamos décadas reformando las reglas del juego democrático para asegurarnos de que nuestras elecciones cumplan con las características antes descritas. La nación ha sido prolífica en la creación de instituciones para asegurar que las competencias electorales sean justas y libres. A la fecha se han realizado varias reformas en la materia, entre las que destacan las de 1977, 1993, 1994,

1996, 2007 y, la más reciente, 2014;² todas estas encaminadas a crear un sistema político más inclusivo, a proteger el voto, a combatir el fraude electoral y a mejorar la equidad en las contiendas en cuanto a financiamiento y acceso a medios de comunicación. La organización Freedom House, dedicada, entre otras cosas, a medir el desarrollo democrático y el grado de libertad en el mundo, consistentemente coloca al país, desde 2000, como una democracia electoral establecida.³

La arena electoral está suficientemente pareja. Falta que todos los actores políticos respeten las reglas del juego democrático y, sobre todo, que los resultados anunciados por los árbitros sean acatados sin reserva o condicionamiento alguno. Así, décadas de reformas electorales en México no han logrado la aceptación sin regateos de los resultados de los comicios. Es por ello que desafiamos la hipótesis de que, para el caso de nuestro país, en las últimas décadas —por lo menos desde 2000— las instituciones electorales han sido el factor determinante detrás de comportamientos como el del mal perdedor y la promoción de conflictos poselectorales. En este sentido, sostenemos que las dificultades después de las contiendas de los últimos años se deben más a una falta de ética por parte de los políticos que resultaron perdedores que a un problema en las instituciones comiciales. El argumento es el siguiente: a nivel federal, en las elecciones presidenciales de 2006 y 2012 hubo un laxo reconocimiento de la derrota por parte de los candidatos que quedaron en segundo y tercer lugar;⁴ esto sucedió a pesar de que las reglas electorales en estos dos años fueron muy similares -si no es que más justas— que las de 1994 y 2000. No obstante, en esos comicios anteriores no hubo conflictos poselectorales. En este sentido, bajo un mismo marco electoral ocurrieron distintos comportamientos (2000 versus 2006), pero reglas más justas (en 2012) no produjeron una conducta más

Véanse Merino (2003) y Medina (2003) para más información sobre los cambios a las leyes electorales que resultaron de las reformas realizadas de 1977 a 1996.

Véanse los reportes "Libertad en el mundo" de 1999 a 2014 en la página web de Freedom House. Para una comparación del desarrollo democrático en América Latina desde 1978 hasta 2004, véase Smith y Ziegler (2008).

El candidato que quedó en segundo lugar en la contienda presidencial de 2006, Andrés Manuel López Obrador, proclamó un fraude "a la antigüita"; aseguró que no reconocería el fallo de los árbitros electorales y llamó a la movilización ciudadana para protestar por el resultado. Sobre el conflicto poselectoral de 2006, véanse Schedler (2007), López Obrador (2007), Crespo (2008) y Ugalde (2008).

cívica que la que generaron pautas menos justas (2000 y 2006). La moraleja de estas comparaciones es que la responsabilidad no siempre es de las reglas del juego; a veces son los jugadores.

Si bien el marco institucional se ha reformado para tener elecciones más justas, no ha habido un cambio en el comportamiento de todos los actores políticos. Algunos sí respetan y aceptan la victoria del ganador pero otros no. En conclusión, en 2006 y 2012 el problema no fue de reglas, sino de los actores. La situación empeoró cuando, como consecuencia de las quejas de los perdedores en 2006, se cambió a los árbitros electorales, cuidando de que todos los actores involucrados dieran su consentimiento al nuevo consejo del entonces Instituto Federal Electoral (IFE). Esto no fue suficiente. En 2012 no solo el segundo lugar no aceptó su derrota, sino que también el tercer lugar fue reacio en reconocer la victoria del ganador. La conclusión que resulta es que, a pesar de que 2012 fue el año con el marco institucional más justo en la historia electoral de México, producto de una nueva ronda de reformas, esto no generó un comportamiento más cívico por parte de los perdedores.

Después de décadas de reformas, quizás ha llegado el momento de dar el salto hacia las competencias electorales de las democracias mejor establecidas. En años pasados, cuando no había alternancia política a nivel nacional y en el ámbito estatal eran casos contados, determinadas estrategias tuvieron un efecto positivo en la apertura del régimen hacia reglas más equitativas para todos los participantes.⁶ Actualmente, habría que preguntarnos si después de tantos años de reformas aún se justifican estas prácticas. Creemos que no. Es momento de reconocer que el sistema electoral mexicano ha dado pasos agigantados hacia la creación de reglas justas y equitativas.

Al final de la contienda los candidatos perdedores, Andrés Manuel López Obrador y Josefina Vázquez Mota (segundo y tercer lugar, respectivamente), no reconocieron con claridad el triunfo del ganador, Enrique Peña Nieto, y dedicaron sus comentarios a criticar el proceso electoral. Sobre las declaraciones de los perdedores de la elección presidencial de 2012, véanse Camarena (2012a) y (2012b), así como Ibarra (2012). Acerca de los conflictos poselectorales de 2012, consúltese Camarena (2012c).

De acuerdo con Schedler (2002), en ocasiones en regímenes electorales autoritarios los partidos de oposición por un lado critican al régimen y por el otro continúan participando en los procesos electorales aunque sus posibilidades sean escasas; el objetivo de este doble juego es presionar para que se realicen reformas democráticas al tiempo que tratan de aprovechar las pocas oportunidades concedidas por el régimen autoritario.

El marco electoral del país es más avanzado que el de varias democracias viejas; sin embargo, los actores todavía muestran reticencia para aceptar de manera cívica los resultados electorales. Hemos avanzado en cuanto a las instituciones, pero hemos dejado rezagado el fomento a los valores democráticos. Si la historia sirve para aprender algo, debe ser para reconocer que no existe reforma institucional alguna que pueda sustituir el trabajo necesario en materia de cultura democrática.

Cabe destacar que, a raíz de estas malas prácticas por parte de algunos políticos, la organización de elecciones en México ha evolucionado de tal forma que todos los actores se convierten en corresponsables en la tarea de organizar comicios limpios y justos. En efecto, las reglas electorales permiten que los candidatos, los partidos políticos y la ciudadanía se involucren en la organización y la fiscalización de las elecciones; esto los faculta para inspeccionar de cerca cada una de las etapas y así asegurarse de que todo está en regla. En ese sentido, los partidos pueden revisar las listas de ciudadanos con derecho a voto, además de participar en la vigilancia de las casillas y en el conteo de sufragios. En conclusión, en el pacto democrático mexicano cuidar que las elecciones sean libres y justas es una responsabilidad colectiva. Partidos, ciudadanos y autoridades electorales participan en la organización de los comicios; por lo tanto, todos los actores políticos deben aceptar su responsabilidad en la limpieza de las elecciones.

El récord de los políticos mexicanos

Aunque la mayoría recordamos los conflictos que ocurrieron tras la celebración de las elecciones federales de 2006 y 2012, acontecimientos de esta naturaleza suceden con mayor frecuencia en los comicios estatales y municipales. Ejemplos abundan, pero los siguientes casos nos demuestran que ninguno de los partidos de mayor representación en México —el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD)— ha estado exento de involucrarse en prácticas antidemocráticas en las que se desconocen los resultados electorales. En la mayoría de los casos, las disputas poselectorales en



las entidades han generado incertidumbre sobre la renovación de los cargos de elección popular, con distintos grados de afectación a la gobernabilidad democrática. En algunas ocasiones el único efecto negativo es el daño que sufre la legitimidad de la victoria del ganador, pero en otras los conflictos derivan en incidentes de violencia, desde la quema de material electoral y el apoderamiento de instalaciones de congresos locales y de institutos electorales hasta agresión física a personas involucradas en los procesos. Dichas circunstancias son graves porque las elecciones dejan de ser un medio pacífico para escoger gobernantes.

En noviembre de 2002, tras efectuarse elecciones municipales en Guerrero, el gobierno del estado, a cargo de René Juárez Cisneros, tuvo que realizar un pronunciamiento para asegurarles a los 76 ediles recién electos que harían protesta de sus cargos de manera pacífica, pues 15 ayuntamientos habían sido tomados por grupos inconformes, principalmente de origen priista y perredista, que denunciaban conflictos administrativos o poselectorales. El gobierno señaló que tendría que tomar medidas para que los alcaldes recién electos asumieran sus cargos sin sufrir enfrentamientos (véase Almazán y Cervantes, 2002).

En diciembre de 2010, tras celebrarse elecciones municipales en Oaxaca, diversos grupos se manifestaron en contra de los resultados. De acuerdo con reportes de diarios nacionales y locales, "los grupos inconformes ... tomaron 14 palacios municipales, las sedes del Congreso local, del Instituto Estatal Electoral y del Tribunal Estatal Electoral" (Avendaño, 2010). Por un lado, los representantes del PAN y el PRD se pronunciaron inconformes por los presidentes municipales priistas que resultaron electos; por el otro, los del PRI demandaban mayores espacios en los cabildos (véase López Morales, 2010). El estado había pasado de ser gobernado por el PRI a regirse bajo una alianza electoral entre el PAN y el PRD, transición que ayudó a que por primera vez la oposición obtuviera la gubernatura. Sin embargo, de acuerdo con reportes noticiosos, el cambio de administración estuvo lleno de tensión, seguido por un ríspido conflicto poselectoral, en el que los líderes locales del PRD y el PAN hacían un llamado al partido tricolor para terminar con el problema. Aunque este último aceptó participar en la resolución, al poco tiempo abandonó la

mesa de diálogo, pues se inconformó por los espacios obtenidos en los cabildos, lo que culminó en la ocupación de los órganos electorales estatales por parte de algunos de sus simpatizantes para impedir que los nuevos alcaldes tomaran posesión del cargo.

El Estado de México también tiene un historial de desavenencias poselectorales. El 14 marzo de 2006, tres días después de haberse celebrado comicios municipales en la entidad, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) denunció el inicio de conflictos en al menos cuatro localidades: Acambay, Jiquipilco, Valle de Bravo y Valle de Chalco. De acuerdo con reportes periodísticos, el Instituto manifestó que en dichas localidades se desataron problemas tras la jornada, pues grupos inconformes con los resultados abrieron "paquetes electorales para contar voto por voto, violando el acuerdo asumido por el Consejo General de hacerlo solo 'en casos de excepción" (Montaño, 2006). Recordemos que entonces la ley electoral era más restrictiva en cuanto a las causales que permitían el recuento de sufragios, por lo que el IEEM consideró que los miembros de los partidos políticos involucrados en la apertura indiscriminada de paquetes no estaban respetando los acuerdos previos y solicitó a las dirigencias partidistas cooperación para la resolución de los conflictos con sus afiliados. Asimismo, en Atenco se presentaron incidentes violentos en los que hubo quema de material electoral por parte de simpatizantes del PRD y del Partido del Trabajo (PT).

Los propios partidos políticos han sido víctimas de la falta de respeto a los resultados electorales, sobre todo en sus comicios internos. En marzo de 2008, el PRD enfrentó un prolongado y costoso conflicto tras la realización de elecciones para la renovación de sus dirigencias nacional y estatales; particularmente intensos fueron los problemas en Michoacán, Guerrero, Morelos, Veracruz, Colima y Quintana Roo. De acuerdo con un recuento realizado por el diario *La Jornada* (2008), las distintas facciones tuvieron dificultades para dirimir sus conflictos dentro de las instituciones internas, en este caso, en la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia del Comité Ejecutivo Nacional. Durante dichos comicios, hubo acusaciones entre las distintas corrientes del perredismo.

Si estos casos ocurridos en 2002, 2006, 2008 y 2010 nos parecen una realidad lejana, en abril de 2014, tras celebrarse comicios municipales en

Puebla, en reportes de diarios locales se señalaba que, después de darse a conocer los resultados de la jornada electoral, se iniciaron conflictos que derivaron en actos de violencia entre militantes del PAN y del PRI. En un diario local se reportó lo siguiente:

En San Diego Chalma se generaron conflictos al momento del cierre de las casillas y al dar a conocer los resultados de la votación, por lo que los pobladores impidieron la salida de las urnas y de las personas que fungieron como funcionarios de casillas y representantes de los partidos políticos, ante esto el ejército se hizo presente luego de que se diera un choque entre militantes del PRI y del PAN a las afueras de la escuela primaria 'Cuitláhuac'... al saber que había ganado el aspirante postulado por el PRI, Miguel Llanos Cruz. (Rodríguez, 2014)

En otro reporte sobre el mismo incidente se señaló: "En el municipio de Tehuacán, en la junta auxiliar de San Diego Chalma, cuatro policías resultaron heridos en una trifulca provocada por simpatizantes del Partido Acción Nacional, esto tras enterarse de la derrota de su candidato". Más adelante se indica: "los quejosos intentaron evitar que las urnas fueran trasladadas, pero al intervenir la policía municipal, los inconformes los atacaron con palos, tabiques y piedras, dejando además cuatro patrullas dañadas" (Jaramillo, 2014).

Aunque en varios casos los actos de violencia no son cometidos por los candidatos sino por sus seguidores, es importante destacar que los aspirantes tienen la responsabilidad de aceptar el resultado y de realizar un llamado a sus simpatizantes para que también lo hagan. Estos acontecimientos demuestran que el avance en materia de reglas e instituciones contrasta con el rezago en la cultura democrática. Es claro que el desafío no está en el ámbito de las primeras, sino de la segunda.

El año pasado presenciamos el inicio de una nueva reforma electoral; esta vez se otorga al ahora Instituto Nacional Electoral (INE) la capacidad de organizar comicios locales y elecciones internas de los partidos políticos. Mantenemos cierto escepticismo sobre el impacto de esta nueva reforma en la calidad de nuestra democracia. Los partidos pueden seguir inventando y reinventando las reglas para la competencia, pero, mientras no

coadyuven a fomentar una cultura de respeto a los resultados comiciales, seguiremos observando conflictos poselectorales que afecten a los candidatos, a los partidos y a la sociedad en general.

No aceptar este hecho nos llevará a seguir renovando las reglas comiciales, reformas que no van a solucionar el verdadero problema. Los políticos continuarán enfrascados en cuestiones electorales, dejando de lado otros temas en los que claramente nuestra democracia está endeble, como el fortalecimiento del Estado de derecho y la protección de las libertades fundamentales. En otras palabras, los políticos mexicanos siguen buscando reformar la democracia electoral del país en vez de concentrarse en llevarla hacia una democracia liberal.

Comentarios finales

En este ensayo se desarrollaron tres ideas fundamentales: en primer lugar, ser un buen perdedor es una virtud política que, si se vuelve parte de la cultura en México, llevará a la consolidación de la democracia electoral; en segundo, el principal problema que enfrenta nuestra democracia está en el marco de la ética política y no en el de las instituciones, y, en tercero, acatar los resultados de los comicios no solo es algo bueno en sí mismo sino que también tiene beneficios prácticos para todos los actores políticos. Debido a que este tema no se ha debatido con profundidad, este trabajo es apenas un punto de partida; no obstante, esperamos que genere una discusión académica más extensa sobre el estado de nuestra democracia en materia de ética política.

Aceptar el veredicto de los árbitros es un acto de integridad política. Esto no significa que los contendientes deban renunciar a su derecho de criticar a las instituciones democráticas, mas, en México, a menudo es lo único que hacen. Ver a los perdedores felicitar a los ganadores de los comicios es extraño, pero todavía lo es más aceptar la derrota de manera clara. En el país existe un saludable nivel de disenso y crítica en la política diaria, el cual es vital para toda democracia (véase Dahl, 1971); sin embargo, siguen faltando el respeto y la aceptación clara de las reglas electorales, sin lo

cual no puede consolidarse la democracia; debe existir un equilibrio entre la crítica y la cooperación. Una nación en que no se admiten opiniones y protestas pacíficas se convierte en un régimen autoritario; los regímenes democráticos no pueden sobrevivir si no existe cierto grado de orden y colaboración por parte de sus políticos y ciudadanos. Admitir las derrotas electorales de manera cívica conviene a todos los actores a largo plazo. No solo es un valor democrático en sí mismo, también posee un valor práctico importante. Volvemos a hacer hincapié en lo que Przeworski (1991) menciona: en las democracias nadie está excluido de ser el ganador algún día, pues los perdedores de hoy pueden triunfar mañana; una cultura de respeto a los resultados electorales garantiza a los ganadores del futuro que su victoria también será respetada.

Para fortalecer nuestra democracia electoral es más fácil, sin duda, seguir cambiando las leyes y los órganos electorales que intentar modificar costumbres políticas, pero la eficacia de esa ruta ya la conocemos. En las últimas décadas los políticos han reformado varias veces la ley electoral y a los órganos comiciales. El propósito ha sido crear un sistema inclusivo y justo, en el que los actores compitan en circunstancias de equidad. Dichas reformas, sin embargo, no han sido suficientes para generar una cultura amplia de respeto a los resultados anunciados por los árbitros. En varias ocasiones los actores políticos se han negado a reconocer su derrota, poniendo en duda los resultados electorales. Si bien dicho comportamiento no ha originado una regresión democrática, sí ha evitado que los representantes políticos se enfoquen en otras áreas en las que la democracia de México necesita progresar. Debemos trabajar en la construcción de un Estado de derecho sólido en vez de seguir discutiendo si en las elecciones los votos se contaron bien o no.

Otra ruta es ir al problema de fondo y empezar a impulsar una campaña de valores cívicos y democráticos, comenzando desde lo local. Es un trayecto difícil y de largo plazo que requiere de la colaboración y la coordinación de múltiples actores, pero es la única vía que permitirá mejorar y fortalecer verdaderamente la democracia electoral mexicana. Los institutos electorales locales han reconocido, junto con el INE, que pueden tener un papel activo en el fomento de valores democráticos. Para llevar a

cabo esta tarea, necesitan promover programas con los partidos políticos, pues son quienes podrían salir más beneficiados si dichos valores llegaran a echar raíces en México.

Como señala Jorge Chabat (2008), son los partidos los que deben pensar en la siguiente elección, en el futuro, y no solo en los comicios presentes —o, peor aún, en los que acaban de pasar—. Probablemente el candidato que compite bajo una etiqueta partidaria pueda inconformarse por los resultados y llamar a realizar un conflicto poselectoral, pero, a diferencia de este, quien podría retirarse de la vida política tras impulsar un problema, los partidos seguirán en las contiendas.

El comportamiento negativo de un candidato puede, a la postre, afectar al partido que lo postuló, pues en la siguiente elección podría cargar con la imagen de un mal perdedor. Además, si el contendiente que fracasó gana en el futuro, querrá que los demás, pese a que el proceso electoral no haya sido perfecto, acepten el resultado. En las democracias nadie tiene asegurado un puesto político y el juego democrático sigue una y otra vez. Una cultura de respeto a los resultados conviene a todos.

Por todo lo expuesto, son los partidos políticos los que deben estar más interesados en vigilar el comportamiento cívico de sus candidatos a puestos de elección popular; ello les ayudará a proyectar una imagen de compromiso con la democracia y la legalidad y de responsabilidad política. Alentar lo contrario, es decir, una cultura de rechazo a los resultados electorales, puede llevarlos a ser víctimas de lo mismo en el largo plazo, no solo al promover desacato de los resultados de sus propias elecciones internas, sino al lesionar su imagen ante la ciudadanía en general.

En conclusión, hace falta impulsar una campaña de respeto a las reglas comiciales. Los cambios de comportamiento en los políticos no ocurren por sí solos. Se requiere de una alianza entre las autoridades electorales y los partidos; principalmente, es importante promover dichos valores entre los cuadros jóvenes de estos últimos. En las campañas se tiene que resaltar la relevancia ética de respetar los resultados, pero además se debe hacer énfasis en las consecuencias prácticas de no acatarlos. Por supuesto, también son valores que se deben cimentar en la ciudadanía en general. Los órganos electorales estatales cuentan con varias ventajas que les podrían



permitir impulsar esta campaña cívica, entre las que está su cercanía con líderes políticos a nivel regional. Por otro lado, los institutos locales podrían diseñar estrategias para involucrar a los partidos políticos en esta tarea de educación cívica.

La aceptación y el acatamiento de las reglas son valores democráticos que se deben fomentar; no surgen de manera espontánea. Si bien un marco electoral justo es clave para impulsar este comportamiento, no es su sinónimo. La democracia también depende de valores, cuyo respeto y respaldo por parte de los ciudadanos son indispensables para que eche raíces de una vez por todas. En pocas palabras, junto con la construcción de un marco institucional justo, se debe apoyar la creación de valores democráticos; son dos elementos que se refuerzan pero cuya existencia es necesario impulsar de manera paralela, sin esperar que una genere a la otra.



Fuentes de consulta

- Almazán, Alejandro y Cervantes, Juan (2002, 30 de noviembre). "Desocuparán hoy palacios: gobernador". *El Universal*. Recuperado de http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/47717.html
- Anderson, Christopher; Blais, André; Bowler, Shaun; Donovan, Todd; y Listhaug, Ola (2005). *Losers' consent: Elections and democratic legitimacy*. Oxford University Press.
- Avendaño, Olga Rosario (2010, 30 de diciembre). "Toman órganos electorales para frenar relevo en Oaxaca". *El Universal*. Recuperado de http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/79103.html
- Camarena, Salvador (2012a, 26 de junio). "Los rivales del PRI lo acusan de gastar el doble de lo permitido en campaña". *El País.* Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2012/06/26/actualidad/1340734475 607015.html
- Camarena, Salvador (2012b, 31 de agosto). "La justicia mexicana valida el triunfo del PRI". *El País*. Recuperado de http://internacional.elpais. com/internacional/2012/08/31/actualidad/1346421365_774784.html
- Camarena, Salvador (2012c, 2 de diciembre). "El centro de México DF vive horas de caos por las protestas contra Peña Nieto". *El País*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2012/12/01/actualidad/1354380408_471003.html
- Chabat, Jorge (2008, 24 de abril). "Atrapados en el 2006". El Universal.
- Crespo, José Antonio (2008). 2006: hablan las actas. Las debilidades de la autoridad electoral mexicana. México: Debate.
- Dahl, Robert (1971). *Polyarchy: Participation and opposition*. New Haven: Yale University Press.
- Díaz-Cayeros, Alberto y Magaloni, Beatriz (2004). "Mexico: Designing electoral rules by a dominant party". En Josep M. Colomer (Ed.), *Handbook of electoral system choice* (pp. 145-154). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Garret, Geoffrey; Kelemen, Daniel; y Schulz, Heiner (1998). "The European Court of Justice, national governments, and legal integration in the European Union". *International Organization*, 52, 149-176.



- Greene, Kenneth (2007). Why dominant parties lose: Mexico's democratization in comparative perspective. Nueva York: Cambridge University Press.
- Ibarra, Mariel (2012, 29 de junio). "Acusa Vázquez Mota compra de votos". Medios México. Recuperado de http://mediosenmexico.blogspot. mx/2012/06/acusa-vazquez-mota-compra-de-votos.html
- Jaramillo, Manuel (2014, 28 de abril). "Persisten conflictos tras elecciones en juntas auxiliares del estado de Puebla". *Municipios*. Recuperado de http://www.municipiospuebla.com.mx/nota/2014-04-28/interiores/persistenconflictos-tras-elecciones-en-juntas-auxiliares-del-estado-de
- La Jornada (2008, 26 de marzo). "Persisten conflictos en seis estados, nueve días después de las elecciones del PRD". Recuperado de http://www.jornada.unam.mx/2008/03/26/index.php?section=estados&article=037n1est
- Levitsky, Steven y Way, Lucan (2010). "Why democracy needs a level playing field". *Journal of Democracy*, 57-68.
- López Obrador, Andrés Manuel (2007). La mafia que nos robó la Presidencia. México: Grijalbo.
- López, Alberto (2010, 30 de diciembre). "Oaxaca se prepara para tenso relevo electoral". *El Universal*. Recuperado de http://archivo.eluniversal. com.mx/notas/733955.html
- Medina, Luis (2003). *Hacia el nuevo Estado*, 1920-1994. México: Fondo de Cultura Económica.
- Merino, Mauricio (2003). *La transición votada*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Montaño, María Teresa (2006, 15 de marzo). "Siguen conflictos tras elección en Edomex". *El Universal*. Recuperado de http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/336774.html
- Planas, Ricardo (2007). "How politicians behave counts, too". En *I'm right*, you're wrong! No, you're wrong, *I'm right!: Moral values, conflict, and politics in America*. Indiana: iUniverse.
- Przeworski, Adam (1991). Democracy and the market: Political and economic reforms in Eastern Europe and Latin America. Nueva York: Cambridge University Press.

- Przeworski, Adam (1999). "Minimalist conception of democracy: a defense". En Ian Shapiro y Casiano Hacker-Cordón (Eds.), *Democracy's value* (pp. 23-55). Cambridge: Cambridge University Press.
- Rawls, John (2002 [1971]). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, Míriam (2014, 28 de abril). "Suspenden elecciones auxiliares en San Nicolás Tetitzintla". *Puebla Noticias*. Recuperado de http://pueblanoticias.com.mx/noticia/suspenden-elecciones-auxiliares-en-san-nicolas-tetitzintla-52276/
- Schedler, Andreas (2002). "The nested game of democratization by elections". *International Political Science Review*, 103-122.
- Schedler, Andreas (Ed.) (2006). *Electoral authoritarianism: The dynamics of unfree competition*. Boulder: Lynne Rienner.
- Schedler, Andreas (2007, enero). "The mobilization of distrust". *Journal of Democracy*, 18.
- Smith, Peter y Ziegler, Melissa (2008, primavera). "Liberal and illiberal democracy in Latin America". *Latin American Politics and Society*, 1, 31-57.
- Ugalde, Luis Carlos (2008). *Así lo viví*. México: Grijalbo. https://freedomhouse.org.